

ÍNDICE

ABREVIATURAS	15
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO I. LA INTERVENCIÓN PÚBLICA PENAL SOBRE EL DOMICILIO	21
1. EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA INVIOLABILIDAD DOMICILIARIA	23
1.1. El concepto de domicilio	24
1.2. La titularidad del derecho a la inviolabilidad domiciliaria.	30
1.3. Supuestos que permiten la afectación del derecho a la inviolabilidad domiciliaria	31
2. LA ENTRADA Y EL REGISTRO DOMICILIARIO	32
3. LA INTERVENCIÓN PÚBLICA PENAL SOBRE EL DOMICILIO MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL TITULAR O MORADOR DEL DOMICILIO	35
4. LA ENTRADA Y EL REGISTRO ACORDADOS EN SEDE JUDICIAL	38
4.1. La incoación del proceso penal en relación con las diligencias policiales de actuación	41
4.2. El oficio policial de solicitud de entrada y registro en domicilio	43
4.3. La resolución judicial que acuerda la intromisión domiciliaria.	45
4.4. La exigencia de motivación que informa las medidas limitativas del derecho fundamental a la inviolabilidad domiciliaria	47

4.5.	La categorización de las entradas y registros domiciliarios	50
5.	CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO ATINENTES A LA ENTRADA Y AL REGISTRO ACORDADOS EN SEDE JUDICIAL	53
5.1.	Espacio temporal oportuno para practicar las actuaciones	53
5.2.	Notificación a los sujetos afectados.	54
5.3.	Práctica de las actuaciones	55
5.4.	Sujetos intervinientes en el registro	56
5.5.	Sobre el derecho a la asistencia letrada.	57
5.6.	Procedimiento que informa la práctica del registro .	59
 CAPÍTULO II. LA INTERVENCIÓN PÚBLICA PENAL SOBRE EL DOMICILIO EN SUPUESTOS EXCEPCIONALES		 61
1.	LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN EL ART. 553 LECRIM.	63
1.1.	El mandamiento de prisión como presupuesto habilitante para producir la intervención pública penal sobre el domicilio	63
1.2.	La intervención pública penal sobre el domicilio en los supuestos de flagrancia delictiva	66
1.3.	La intervención pública penal sobre el domicilio desarrollada en el marco de una investigación penal por causa de terrorismo.	68
2.	PRESUPUESTOS QUE SOSTIENEN LA INTERVENCIÓN PÚBLICA PENAL EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN PENAL POR CAUSA DE TERRORISMO	70
2.1.	La determinación de una excepcional o urgente necesidad	70
2.2.	El ámbito espacial susceptible de entrada y registro	73
2.3.	El ámbito material de la entrada y registro.	75
2.4.	La determinación de los órganos gubernativos competentes	79
3.	CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO ATENIENTES A LA ENTRADA Y REGISTRO	82
3.1.	La obligada comunicación al titular o morador del domicilio	82

3.2.	La obligada comunicación inmediata al órgano judicial competente	83
3.3.	La necesaria intervención judicial	85
CAPÍTULO III. LA INTERVENCIÓN SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS.		89
1.	LA ENTRADA Y REGISTRO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS .	91
2.	ALGUNOS ESPACIOS PÚBLICOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS.	94
2.1.	Respecto de los Cuerpos Legisladores	94
2.2.	Respecto de los espacios protegidos por el Derecho Internacional Público	94
3.	LA INTERVENCIÓN PÚBLICA PENAL SOBRE LOS TEMPLOS Y LUGARES DE CULTO	96
3.1.	Los templos y lugares de culto	99
3.2.	Sobre la inviolabilidad de los templos y lugares de culto en relación con la investigación penal	102
3.3.	Los registros de los templos y lugares de culto	106
3.4.	La entrada y registro en los templos y lugares de culto acordados en sede judicial	111
3.5.	La prestación del consentimiento para realizar la entrada y registro en un templo o lugar de culto	113
3.6.	Sobre la concurrencia de la práctica del culto con otras actividades relacionadas en un mismo espacio	115
CAPÍTULO IV. EL REGISTRO DE DOCUMENTOS, INSTRUMENTOS Y OTROS EFECTOS		117
1.	EL REGISTRO DE LIBROS Y PAPELES.	119
1.1.	El registro practicado sobre documentación contable	119
1.2.	El registro general de instrumentos y efectos del delito	124
1.3.	Registro sobre documentación notarial y registral	126
1.4.	Respecto de los despachos profesionales	128

2.	LA PRÁCTICA DE OTROS REGISTROS QUE PUEDEN DERIVAR EN LA APERTURA DE UN PROCESO PENAL.	129
2.1.	Los registros practicados en la vía pública o en lugares de tránsito	129
2.2.	La intervención sobre el domicilio y otros espacios cerrados del obligado tributario	132
2.3.	La intervención sobre el domicilio en el ámbito tributario	132
2.4.	Las facultades de inspección tributaria respecto de la afectación del domicilio del obligado tributario y otros lugares cerrados	136
2.5.	Las inspecciones sobre el domicilio y otros lugares cerrados en el marco del Derecho de Defensa de la Competencia.	139
2.6.	La intervención sobre el domicilio en el marco del procedimiento concursal.	142
2.7.	Supuestos de intervención del domicilio previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil	148

CAPÍTULO V. LA CONFIGURACIÓN DEL DOMICILIO VIRTUAL Y LOS REGISTROS TECNOLÓGICOS 153

1.	UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE DOMICILIO VIRTUAL	155
2.	LOS REGISTROS TECNOLÓGICOS	158
2.1.	El registro de dispositivos de almacenamiento masivo de información.	160
2.1.1.	La aprehensión de dispositivos de almacenamiento masivo de información practicados con ocasión de la intervención pública sobre el domicilio	162
2.1.2.	La intervención de dispositivos aprehendidos al margen de un registro domiciliario	163
2.2.	El contenido de la resolución judicial que habilite la intervención sobre dispositivos de almacenamiento masivo de la información	164

2.3.	La prestación del consentimiento para la intervención sobre dispositivos de almacenamiento masivo de información	168
2.4.	La intervención de dispositivos de almacenamiento masivo de información motivada por razones de urgencia	169
3.	EL REGISTRO REMOTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ...	175
3.1.	El deber de colaboración técnica	180
3.2.	La duración de la medida	181
BIBLIOGRAFÍA.		183
COMPENDIO DE JURISPRUDENCIA.		193